

Financiamiento Compartido en Chile: Antecedentes, Evidencia y Recomendaciones

Gregory Elacqua

Pedro Montt

Humberto Santos

12 de Junio 2012

Contenidos

- Antecedentes
- Debate
- Evolución
- Evidencia
- Conclusiones y Recomendaciones

Antecedentes

- Ley N°18.768 de 1989.
 - Permite a los padres hacer aportes voluntarios al establecimiento.
- Ley N° 19.247 de 1993.
 - Autoriza a los establecimientos particulares subvencionados de todos los niveles y a los municipales de educación media a realizar un cobro obligatorio.
 - Establece un descuento progresivo sobre los recursos recibidos a través de la subvención.
- Ley N° 19.532 de 1999.
 - Establece la obligatoriedad de contar con un sistema de becas que permita el acceso de estudiantes con menor capacidad de pago.

Tramo de Financiamiento Compartido Mensual (USE)	Descuento a la subvención	Aporte del Estado a Fondo de Becas (% respecto del descuento a la subvención)	Aporte del sostenedor a Fondo de Becas (% respecto de la recaudación recibida)
Menos de 0.5	-	-	-
Entre 0.5 y 1	10%	100%	5%
Entre 1 y 2	20%	50%	7%
Entre 2 y 4	35%	20%	10%

Fuente: Ley de Subvenciones

Ha habido un debate persistente sobre el FC

- **A favor.**

- Mala focalización del gasto en subvenciones (padres con alta capacidad de pago reciben educación gratuita).
- Aumento de los recursos disponibles para las escuelas (input) debería llevar a un incremento de los resultados educativos (output).
- Recursos adicionales podrían ser utilizados de manera flexible. Asumiendo que las escuelas conocen sus fortalezas y debilidades mejor que el Estado, esto debería llevar a una asignación más eficiente de los recursos.
- Pagar por la educación de sus hijos llevaría a los padres a participar más en el proceso educativo.

- **En contra.**

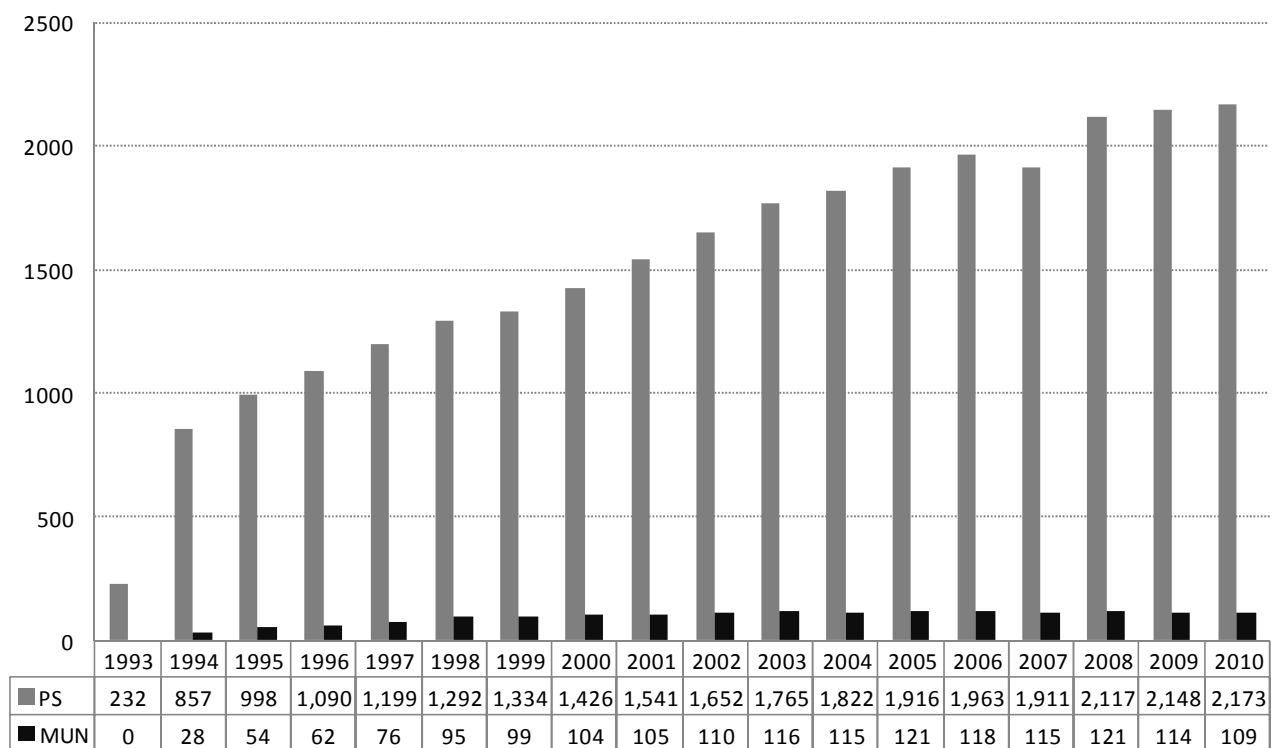
- Segmentación al interior del sector particular subvencionado, al introducir una diferenciación de precios.
- Educación como derecho

Evolución

FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 1993-2010

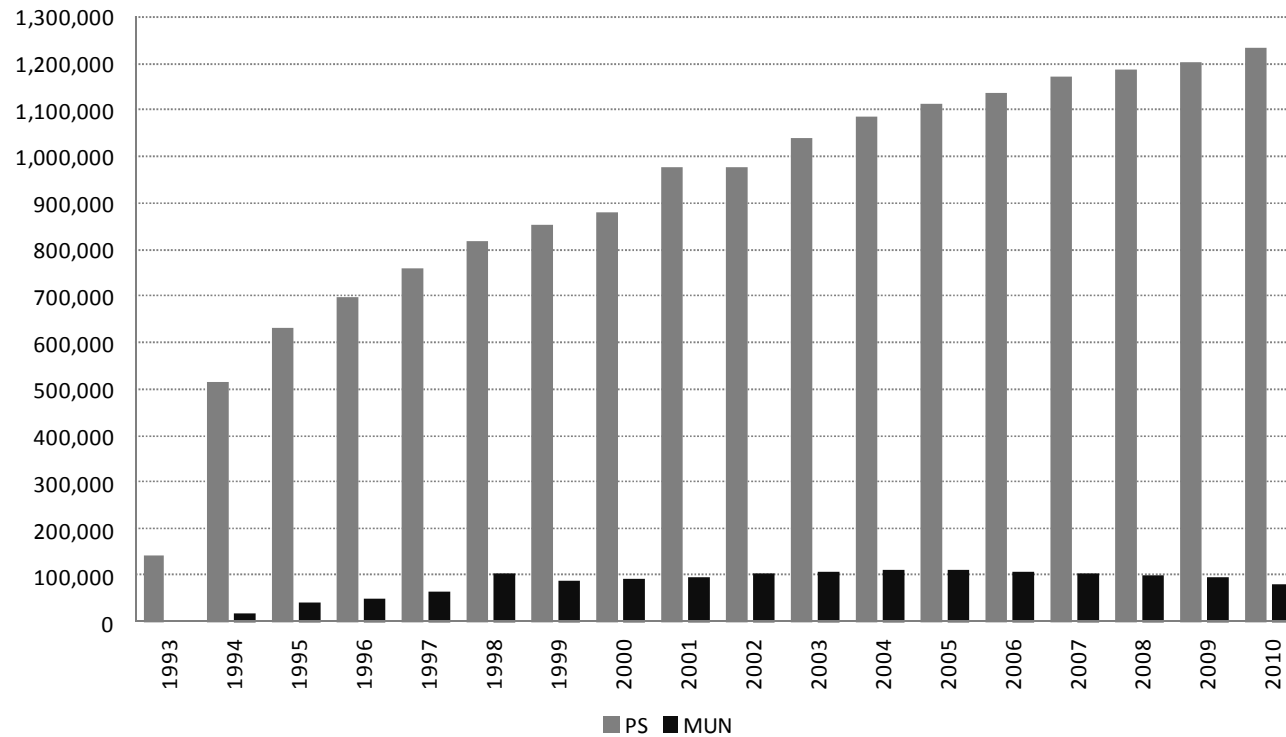
Casi 2.300 establecimientos cobran FC actualmente (95% de colegios con FC son PS)

Figura 1. Número de establecimientos con Financiamiento Compartido



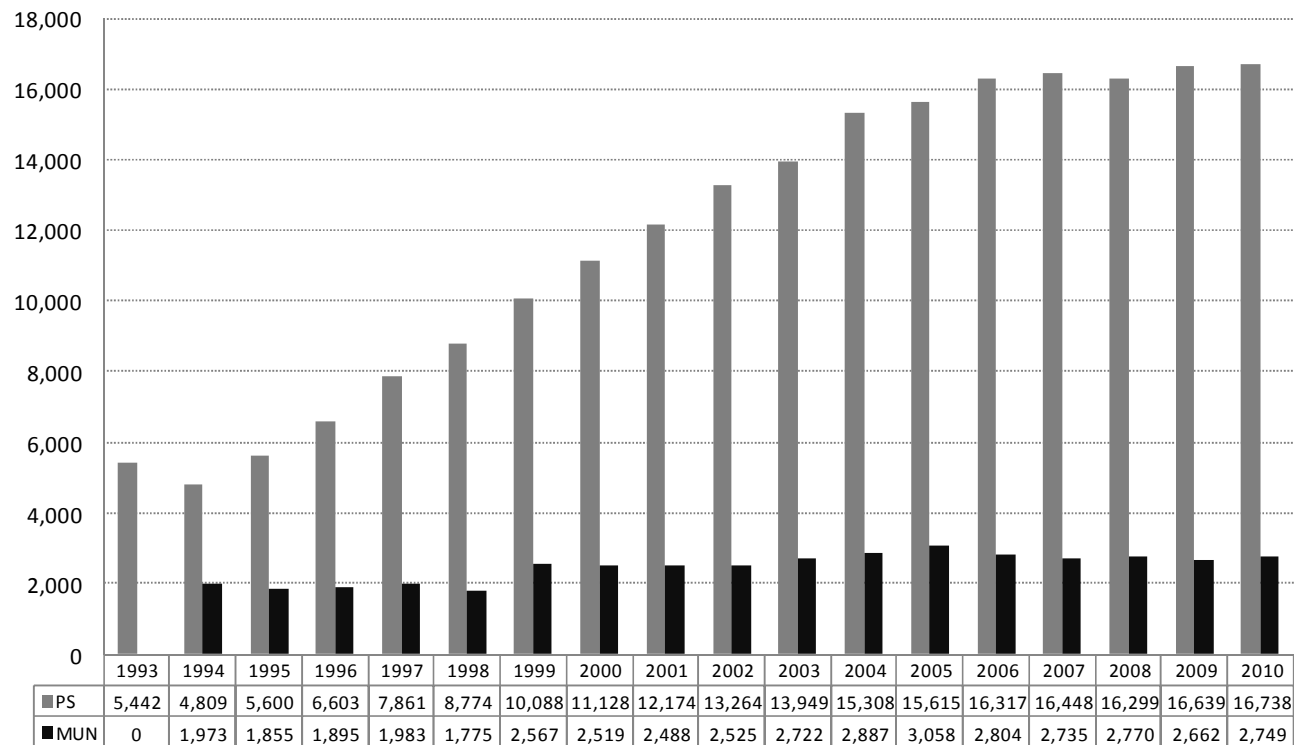
1.300.000 estudiantes pagan FC (94% PS)

Figura 2. Matrícula total en establecimientos con Financiamiento Compartido



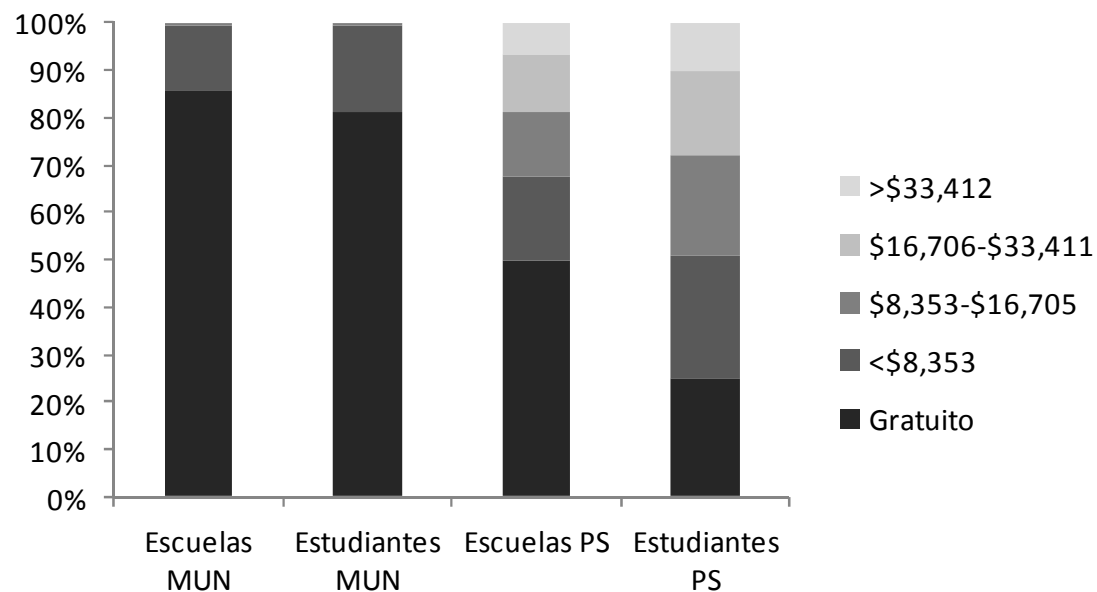
Aumento importante cobro promedio en términos reales (200%) entre 1993 y 2010 en PS

Figura 3. Cobro mensual promedio (Pesos 2010)



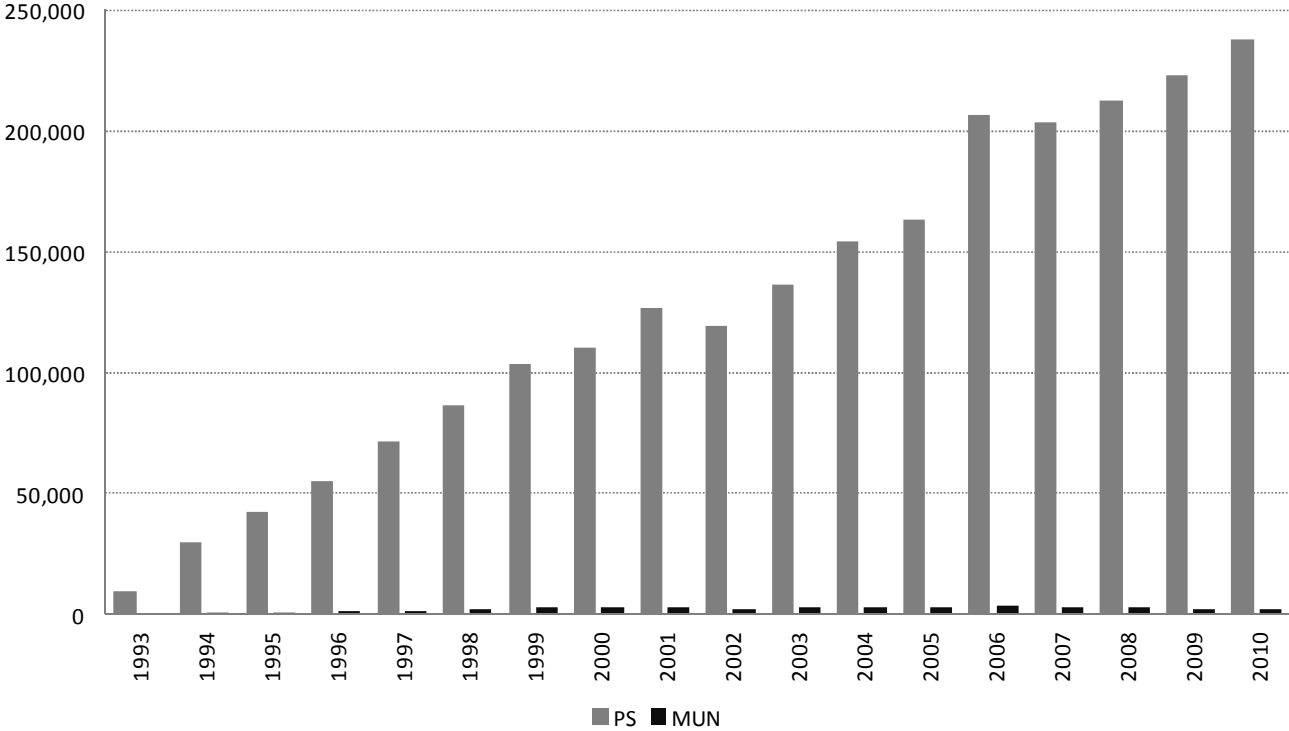
Sólo un 10% de la matrícula PS paga más de 30 mil pesos mensuales (aprox. 2 USEs.)

Figura 4. Distribución de estudiantes y establecimientos de acuerdo a FC (Pesos 2009)



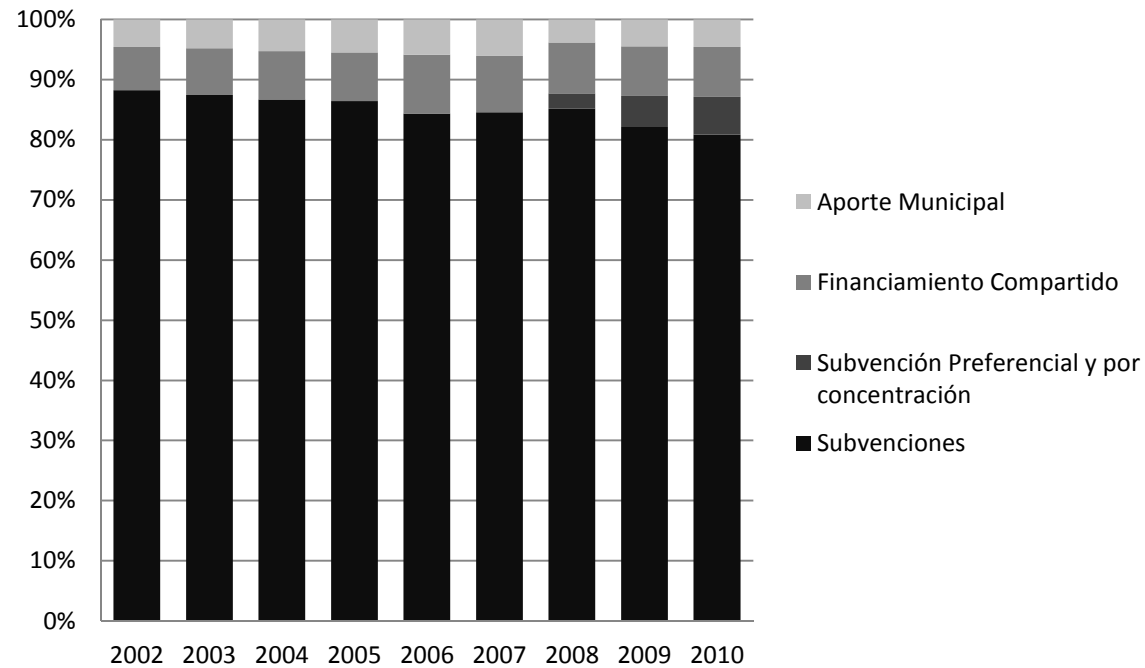
Fuerte crecimiento de los recursos aportados por FC en el sector PS (700%) entre 1994 y 2010. Actualmente aporta aprox. US\$470 millones.

Figura 5. Ingresos efectivos anuales (Millones de pesos 2010)



FC representa 8% de los recursos totales del sistema (40% de recursos en PS)

Figura 6. Fuentes de financiamiento del sistema educacional (%)



Evidencia

- Impacto del financiamiento compartido (FC) sobre:
 - I. Estructura de financiamiento del sistema escolar.
 - II. Calidad.
 - III. Segregación.

Evidencia de efectos sobre:

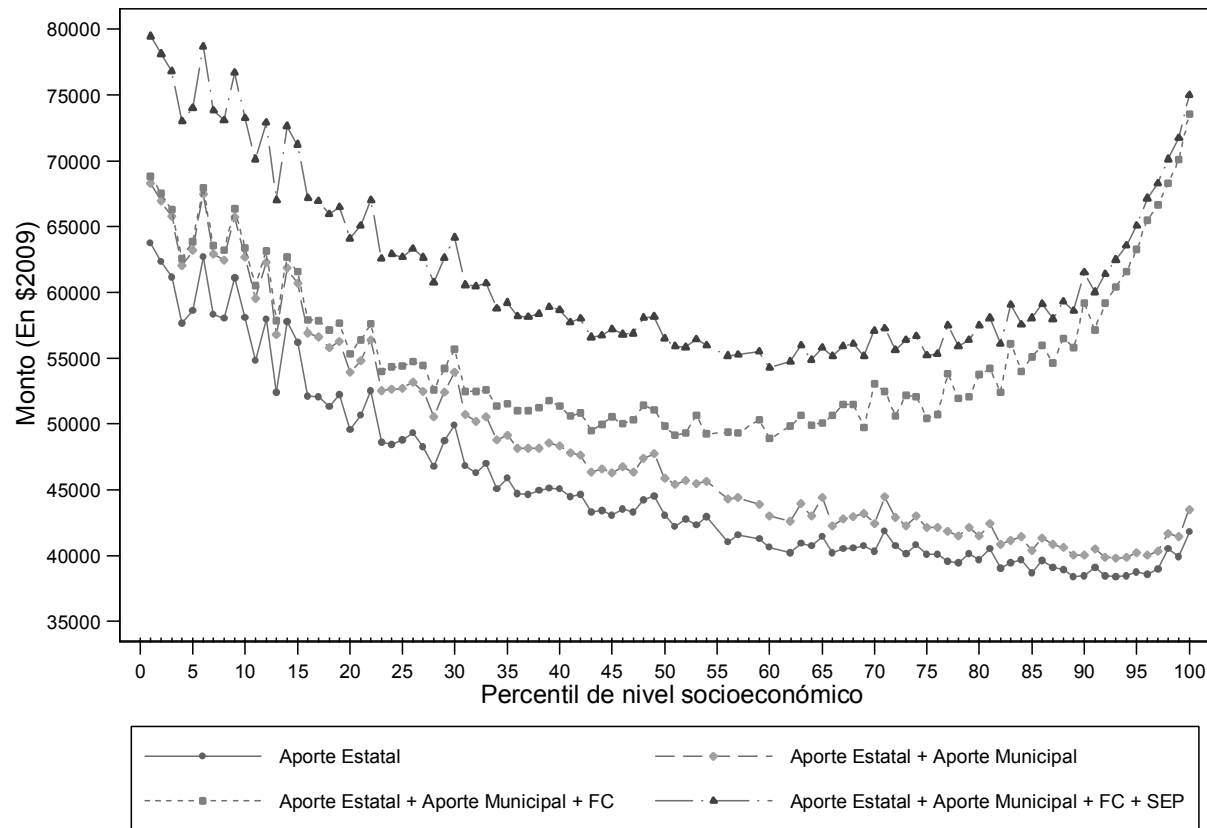
ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA ESCOLAR

Estructura de financiamiento del sistema escolar

- FC es inconsistente con la lógica de que los estudiantes de menor nivel socioeconómico son más costosos de educar.
 - Focaliza recursos adicionales en los estudiantes que “menos” lo necesitan.
 - Aunque reduce la brecha de recursos con respecto a los establecimientos particulares pagados, introduce diferencias al interior del sector subvencionado.
 - SEP genera un cambio en la pendiente de la curva de financiamiento, explicado por la focalización de los recursos en los estudiantes prioritarios.

FC es regresivo: Focaliza recursos adicionales en los estudiantes que “menos” lo necesitan. SEP ayuda a corregir parcialmente este defecto.

Figura 7. Fuentes de financiamiento por nivel socioeconómico

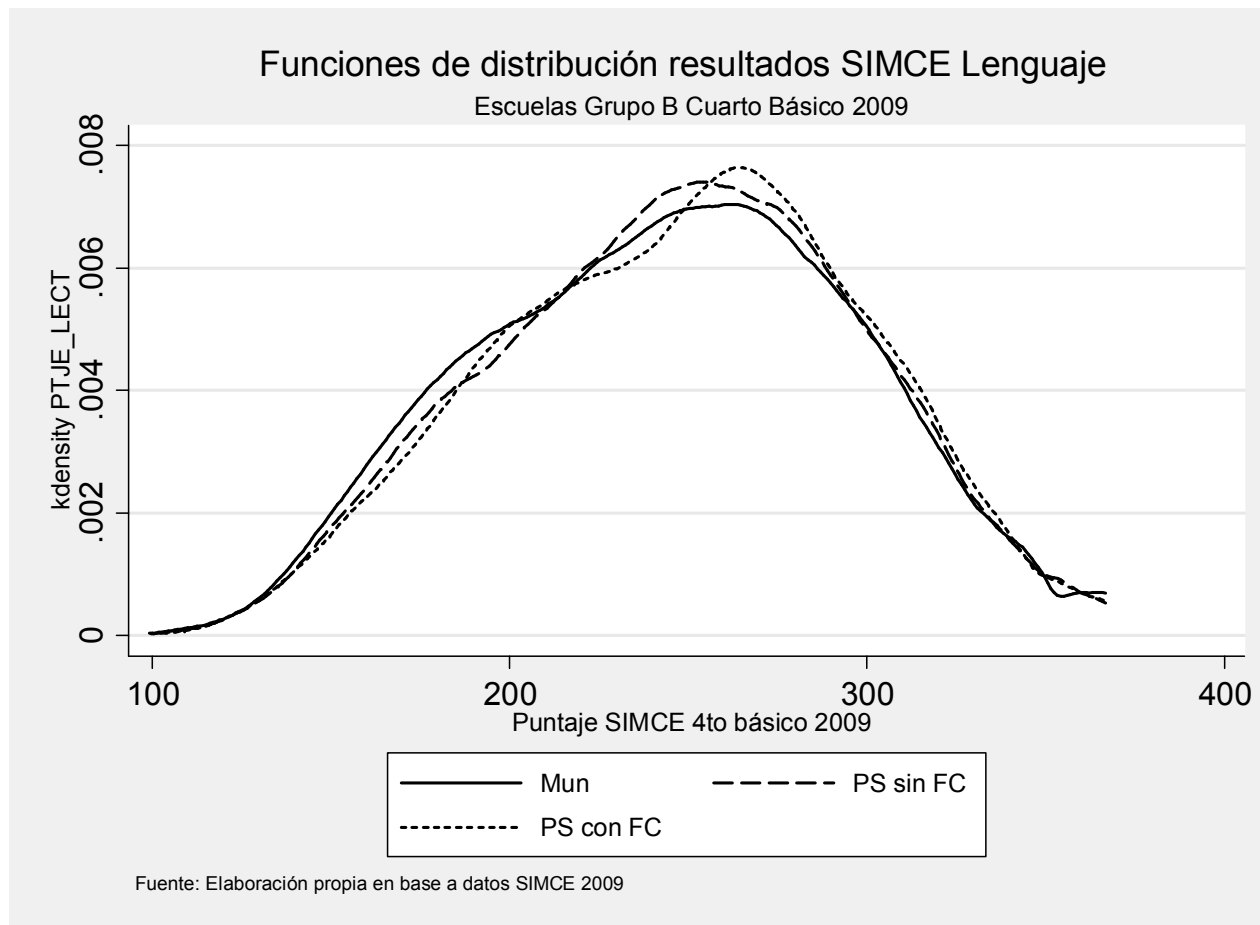


Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

Evidencia de efectos sobre:

CALIDAD

No existe evidencia de que el sistema de FC ha generado efectos de una magnitud relevante en los resultados académicos (Bravo y Quintanilla, 2002; Anand, Mizala y Repetto, 2009; Mizala y Torche, 2012)

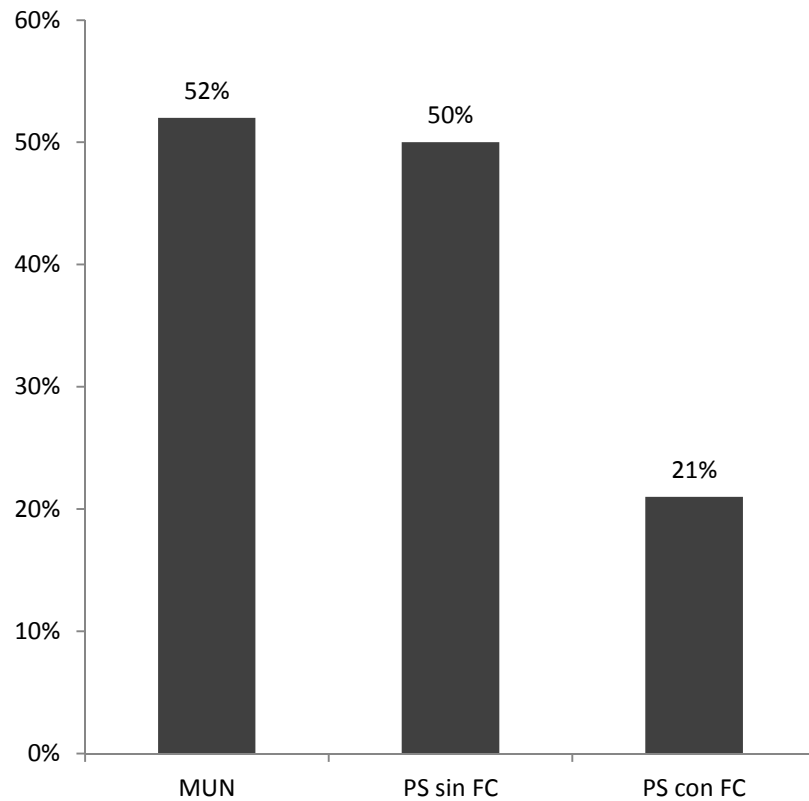


Evidencia de efectos sobre:

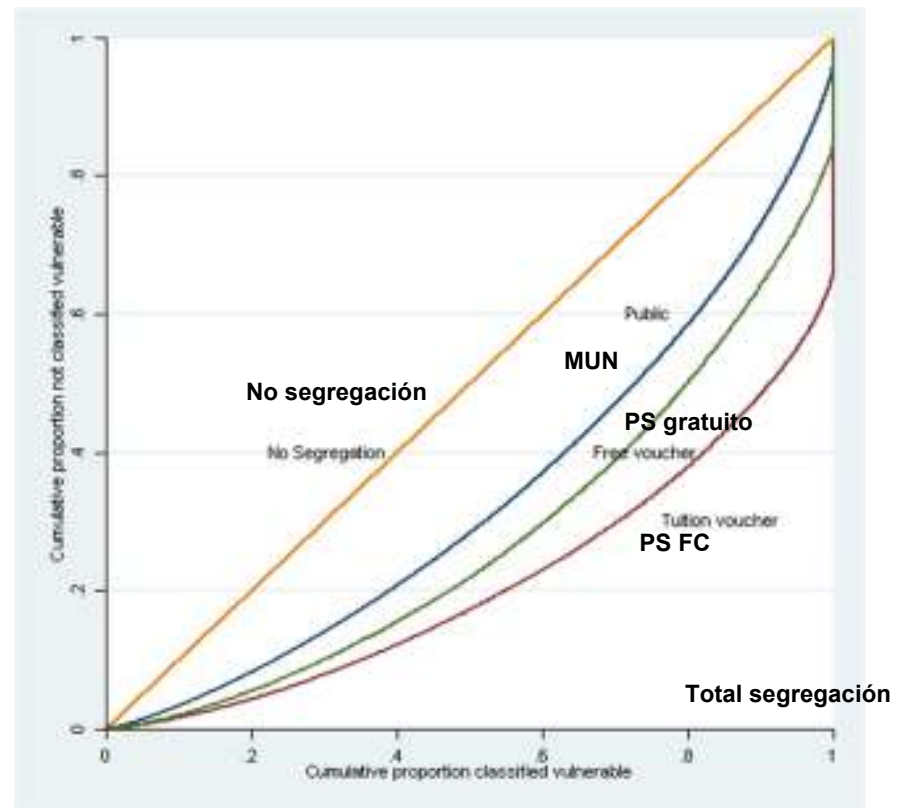
SEGREGACIÓN

Evidencia indica que el FC ha exacerbado la segregación escolar (Valenzuela, Bellei y De Los Ríos, 2009; Elacqua, 2012)

Porcentaje de estudiantes prioritarios



Concentración de prioritarios



Consecuencia: Segmentación reduce la competencia por los estudiantes.

Figura 10. Segregación socioeconómica y Financiamiento Compartido en Temuco

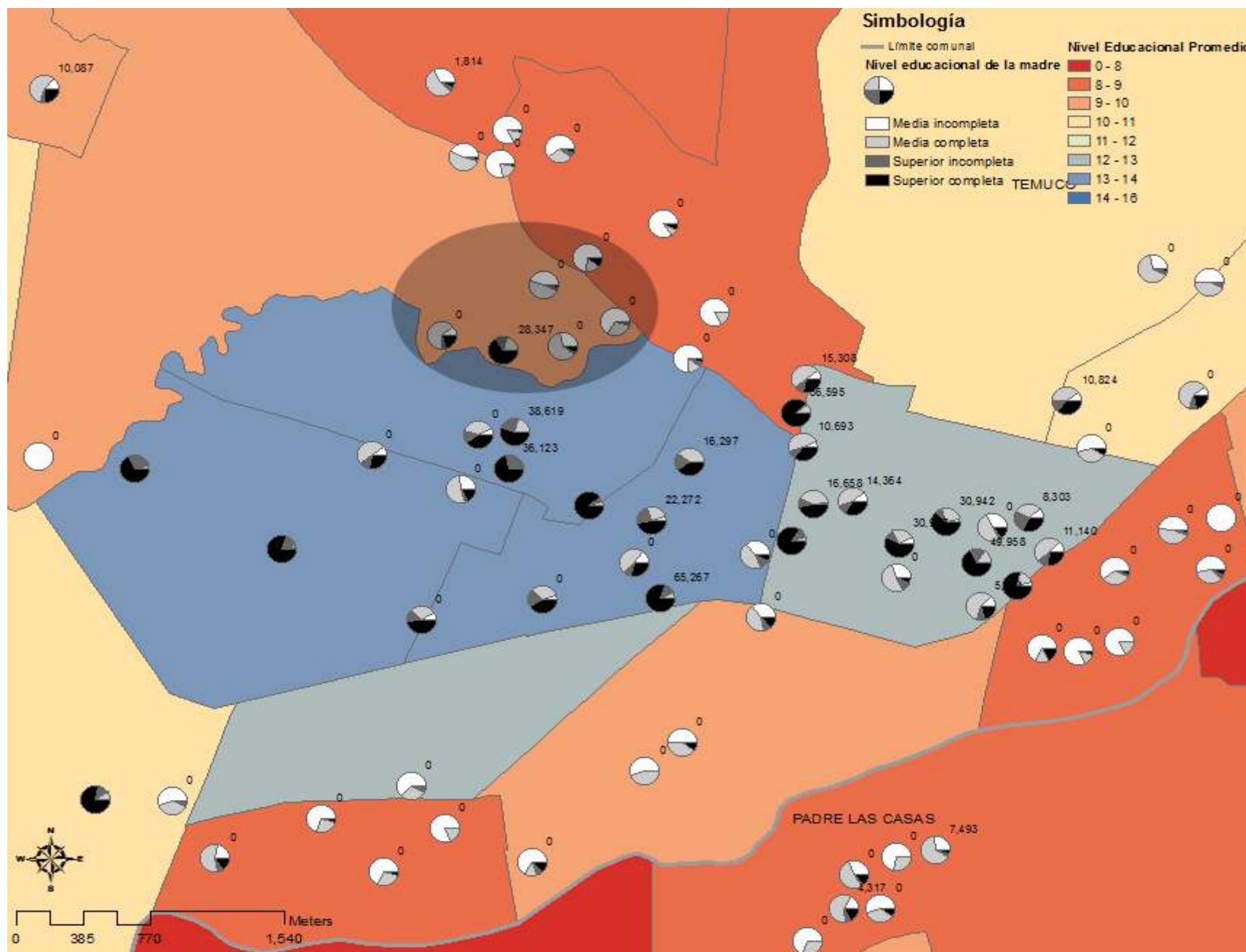
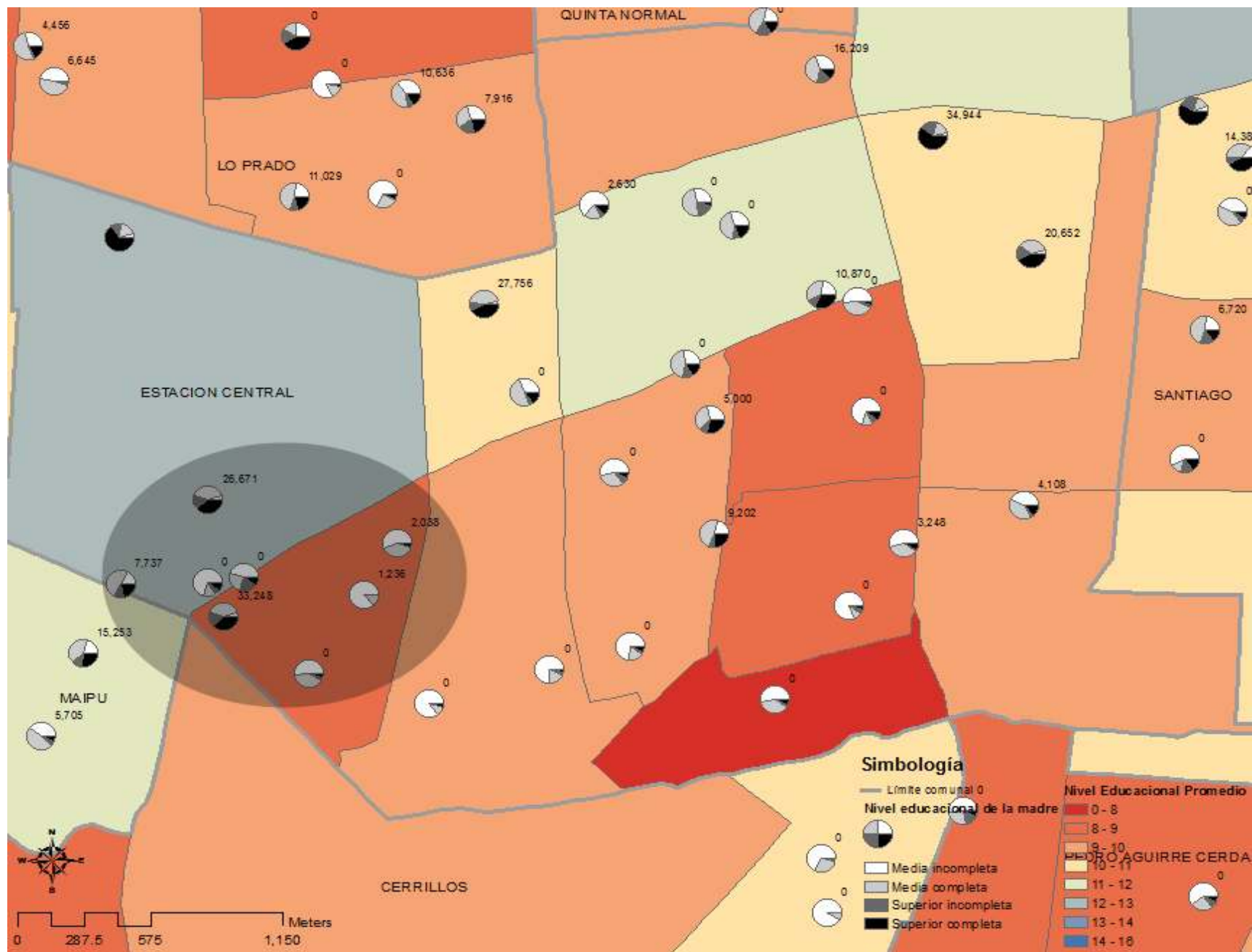


Figura 11. Segregación socioeconómica y Financiamiento Compartido en Estación Central



¿Por qué se debe revisar el diseño del sistema de Financiamiento Compartido?

- FC no ha generado aumentos importantes en calidad.
- FC exacerba segregación socioeconómica.
 - Cobro opera como mecanismo de selección que permite a las escuelas elegir el tipo de alumno que quiere educar y a las familias elegir por nivel socioeconómico.
- Opinión negativa de los apoderados.
 - VIII Encuesta a Actores del Sistema Educativo 2010 del CIDE: 57% de los padres que pagan FC lo elige asumiendo que esto genera desigualdades sociales y educativas y sólo la mitad de los que pagan creen que estos recursos adicionales mejoran las oportunidades de aprendizaje de sus hijos.
 - En la encuesta nacional a padres y apoderados reportada por CDC en marzo de 2012, un 52% de los apoderados está de acuerdo con eliminarlo

Pregunta clave: ¿Cómo reemplazar los recursos adicionales que introduce el FC manteniendo la focalización del gasto en los estudiantes más vulnerables?

- **Corto Plazo:**

- SEP clase media + Aumento de SEP
- SEP clase media condicional a eliminación progresiva de cobro de FC.
- Eliminar indexación de tabla de descuentos a valor de la USE.
- ¿Entrada obligatoria a SEP?

- **Largo Plazo:**

- Aumento de subvención base + SEP que permita reemplazar totalmente recursos de FC.

Qué impacto inmediato tiene desindexar el FC

- Separar el valor techo del FC de la USE es una primera medida que actúa como señal buscando corregir los efectos negativos del FC ya señalados.
- Un techo alto como el propuesto (\$ 80.000), no afecta a los establecimientos que hoy cobran FC y al mismo tiempo pone un horizonte y límite a estos cobros.
- Por consistencia, se debe entender que el cambio propuesto implica traducir a \$ los actuales tramos de descuento en el pago de la subvención general, ello según el aporte de los padres. Ello se encuentra normado en los artículos 25° y 27° de la ley de subvenciones.

Otros caminos

- Dado que la SEP impide que se hagan cobros de FC a los alumnos que la reciben, una medida inmediata es la creación de la Subvención Preferencial para la clase media, ello sin perder de vista que la SEP para los vulnerables debiera asegurarse posea mayores valores.
- Si se busca eliminar el FC en un proceso progresivo, en los futuros aumentos de la subvención, se podría considerar “congelarlo” y exigir que esos aumentos tengan como condición para su entrega el no cobro de FC.
- Se actuaría en esta misma dirección haciendo obligatoria la SEP.

Un sistema de financiamiento deseable.

Cómo asegurar un financiamiento que no sea regresivo

Remplazando los recursos adicionales que introduce el FC manteniendo la focalización del gasto en los estudiantes más vulnerables.

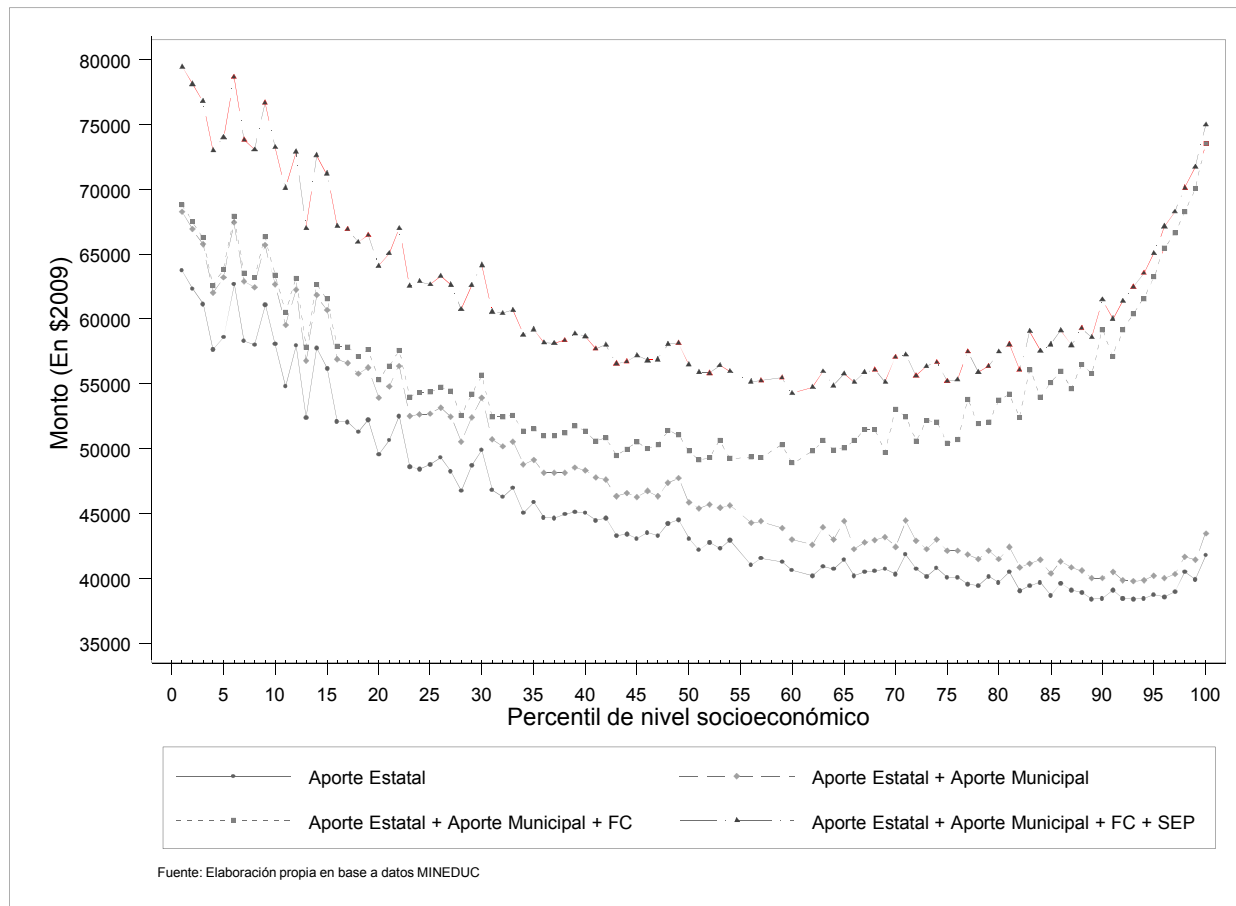
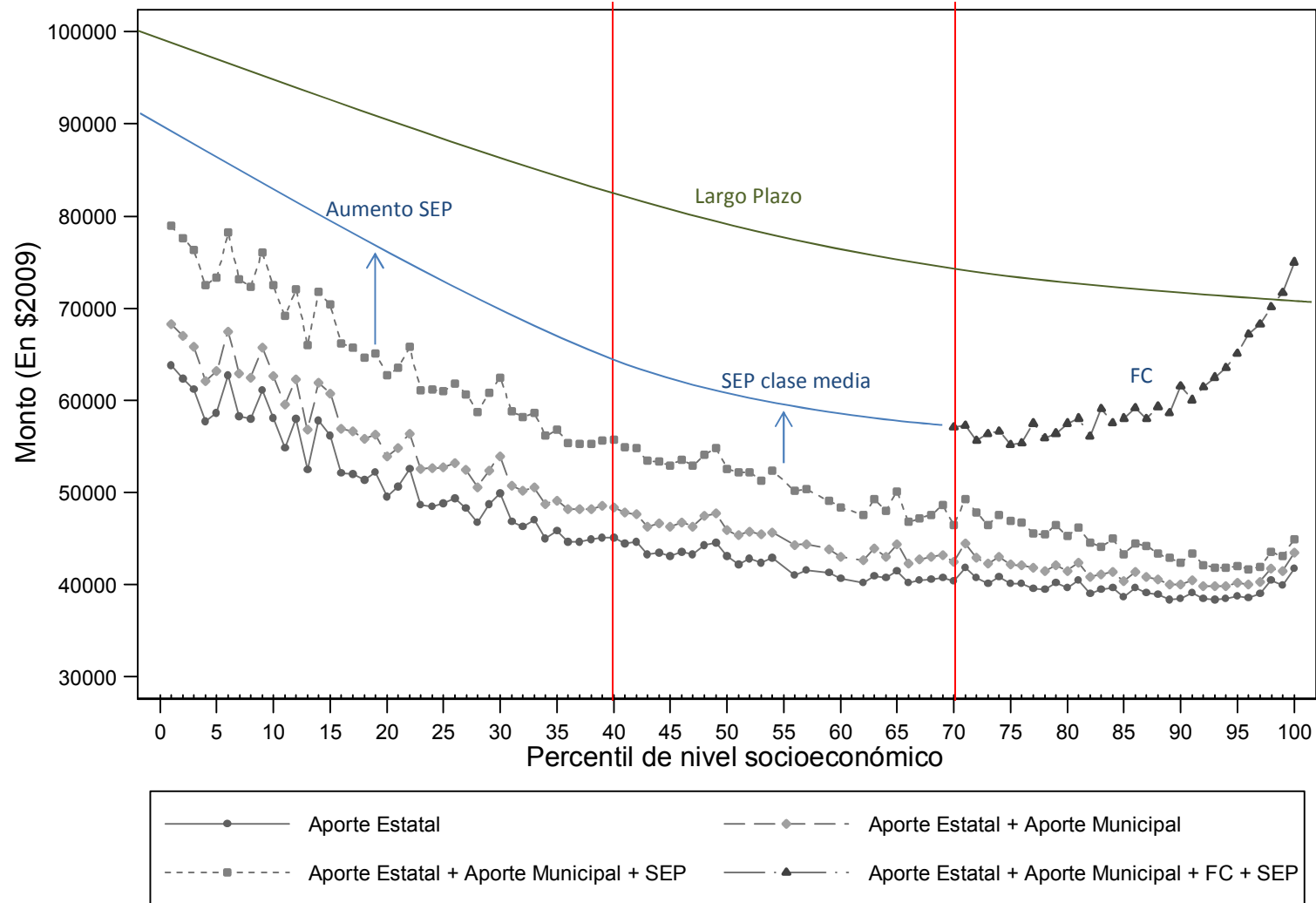


Figura 12. Fuentes de financiamiento por nivel socioeconómico (Propuesta)



Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC